

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

71

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 93  
Sumario  
2 de octubre de 1984

RESERVADO

### - Fechas nacionales de:

- . Estados Unidos Mexicanos: 15 y 16 de setiembre; y
- . República de Chile: 18 y 19 de setiembre.

### 1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA.

### 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.50/Rev. 1).

- 1) Representación Permanente de Venezuela. Designación del señor Embajador Jesús Alberto Fernández Jiménez como Representante Permanente.

El señor Presidente, a nombre del Comité de Representantes, da la bienvenida al señor Embajador Jesús Alberto Fernández Jiménez.

(El señor Embajador Fernández Jiménez asumió el día lunes 3 de setiembre del corriente año).

- 2) Embajada de Guatemala. Designación del señor Embajador Juan José Rodas Martínez y de la señora María Ofelia Arreaga de D'Acunti, en calidad de Observador y Alterno, respectivamente, ante el Comité de Representantes.

El Comité recoge con beneplácito las mencionadas designaciones. En la próxima sesión en que estén presentes se les dará la bienvenida.

- 3) Representación Permanente de la Argentina. Cese de funciones de la Asesora de esa Representación, Consejera doña Haydée Victoria Osuna.

- 4) Representación Permanente de Bolivia. Ausencia del Encargado de Negocios a.i., Representante Alterno, doctor Isaac Maidana.

5) Representación Permanente de Bo livia. Reasunción de funciones del Encargado de Negocios a.i., Representante Alterno, doctor Isaac Maidana.

6) Representación Permanente del Pa raguay. Ausencia del Representante Permanente.

7) Representación Permanente del Pa raguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

8) Representación Permanente del Bra sil. Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 3, suscrito entre Brasil y Chile.

(Remite anexo copia del decreto no. 89.300 de 13/I/84 por el cual ratifica la posición NABALALC 10.03.0.01, constante en el Anexo I del referido instrumento).

9) Representación Permanente de Co lombia. Acuerdos concertados al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

ALADI/CR/di 92.8.

(En cumplimiento de lo establecido por el literal e) del citado artículo, remite los Acuerdos de alcance parcial suscritos por su país con la República de El Salvador y la República de Honduras).

10) Ministerio de Industrias, Comercio e Integración del Ecuador. Vigencia de las concesiones otorgadas a la República Argentina, a la República Federativa del Brasil, a los Estados Unidos Mexicanos y a los países del Acuerdo de Cartagena.

ALADI/CR/di 105.1.

(Hace referencia a las citadas vigencias mediante Decreto Ejecutivo no. 2.741, publicado en el Registro Oficial no. 792 de 27 de julio del presente año).

11) Representación Permanente de Mé xico. Vigencia de los compromisos contraídos por México durante 1983 y 1984.

ALADI/CR/di 88.27,88.26,96.5,40.5,39.6,72.8,66.3, 68.3, 69.3, 62.3, 41.7, 79.4 y ALADI/SEC/di 147.

(Comunica la fecha de publicación en el Diario Oficial de los referidos compromisos, adjuntándose los ejemplares correspondientes).

//

//

- 12) Representación Permanente del Uruguay. Acuerdo Regional relativo a la preferencia arancelaria regional.

Punto 5 del orden del día.

(Comunica las correcciones que deben realizarse a la lista de productos que Uruguay exceptúa en el referido Acuerdo, imputables a errores de procesamiento en el sistema de computación).

- 13) Representación Permanente del Perú. Modificación del arancel de aduanas (derechos ad-valorem).

ALADI/CR/di 126.

(Remite adjunto copia del Decreto Supremo no. 325/84 EFC mediante el cual se modifica el arancel de aduanas aprobado por Decreto Supremo no. 116/79-EF; así mismo el apéndice I literal A del Decreto Legislativo no. 190).

- 14) Representación Permanente de la Argentina. Firmas habilitadas para certificar origen.

ALADI/CR/di 1.74.

(Comunica la lista de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen - Formulario "A", se da de baja a un funcionario y se incorpora al señor Director Nacional de Exportación).

- 15) Representación Permanente del Perú. Requisitos exigidos para la presentación de certificados de origen.

ALADI/CR/di 127.

(Comunica los requisitos que exigirán las aduanas del Perú respecto a los referidos certificados).

- 16) Representación Permanente del Uruguay. Adopción del formulario de origen de conformidad con el Acuerdo 25 del Comité de Representantes.

ALADI/CR/di 104.2.

(Remite copia del decreto 331/84 de 15/VIII/84).

- 17) Representación Permanente del Uruguay. Certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.75.

ac

//

//

(Remite adjunta nota de la Cáma  
ra de Industrias del Uruguay por  
medio de la cual se pone en cono-  
cimiento los nombres y las fir  
mas de los funcionarios habilita-  
dos para expedir los referidos  
certificados).

- 18) Junta del Acuerdo de Cartagena.  
Visita realizada a la Asociación.

(Expresan su reconocimiento por  
las atenciones recibidas durante  
la visita que realizaron a la Se  
cretaría General y en especial por  
la importante reunión celebrada  
con el Comité, reiterando su pro-  
pósito de contribuir al estrecha-  
miento de los vínculos entre la  
ALADI y los órganos del proceso  
de integración andina).

- 19) Asociación de Industriales Lati-  
noamericanos. XX Congreso Lati-  
noamericano de Industriales (Bue-  
nos Aires).

(Adjunta el informe final del re-  
ferido evento, agradeciendo la va-  
liosa participación del Comité  
de Representantes).

- 20) Asociación de Industriales Lati-  
noamericanos. XX Asamblea Gene-  
ral Ordinaria de AILA (Buenos Ai-  
res, 31 de agosto).

(Hacen llegar las conclusiones de  
la referida reunión, celebrada  
conjuntamente con el Congreso La-  
tinoamericano de Industriales).

- 21) Representación Permanente de Bo-  
livia. Aporte al presupuesto de  
la Asociación.

(Remite nota de la Secretaría Ge-  
neral de Integración de Bolivia  
en la que se adjunta el cheque  
no. 9.872 del Banco Central de Bo-  
livia por la suma de US\$ 220.262,15  
por concepto de cuotas devenga-  
das correspondientes a las ges-  
tiones 1979-1983, incluyendo cos  
tos financieros e intereses).

//

- 22) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Adjunta cheque no. 884.367.973 por la cantidad de US\$ 75.289,33, correspondiente al aporte de México por el mes de agosto de 1984).

- 23) Representación Permanente del Brasil. Suscripción de un Protocolo modificadorio del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 - PEC.

(Comunica que con fecha 12 de los corrientes su Gobierno procedió a la suscripción del referido instrumento con el Gobierno del Uruguay, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 24) Representación Permanente del Uruguay. Suscripción de un Protocolo modificadorio del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 - PEC.

(Comunica que el día 12 de setiembre del corriente procedió a firmar con el Gobierno de la República Federativa del Brasil el citado instrumento, cuyo original se encuentra depositado en la Secretaría de la Asociación).

- 25) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 2 (Resolución 24 del Comité de Representantes).

(Comunica que con fecha 14 de setiembre de 1984 procedió a la referida suscripción con Bolivia, habiendo depositado oportunamente el citado instrumento en la Secretaría General).

- 26) Representación Permanente de Bolivia. Suscripción de un Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 2 (Resolución 24 del Comité de Representantes).

(Comunica que durante el Séptimo Período de Sesiones Extraordina

ac

//

rias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, su Gobierno procedió a suscribir el referido instrumento con el Gobierno de la República Argentina, del cual es depositaria la Secretaría General).

- 27) Representación Permanente del Brasil. Suscripción de un Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 3.

(Comunica que el 19 de los corrientes su Gobierno procedió a la mencionada suscripción con el Gobierno de Chile, depositando en la Secretaría General los textos del referido instrumento).

- 28) Representación Permanente de Chile. Suscripción de un Protocolo Modificadorio del Acuerdo no. 3 de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980".

(Comunica que con fecha 19 del mes en curso su Gobierno procedió a la mencionada suscripción con el Gobierno del Brasil, siendo la Secretaría General depositaria de los referidos instrumentos).

- 29) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción del Tercer Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 6.

(Lleva a conocimiento que con fecha 26 de setiembre se procedió a la referida suscripción entre Argentina y Perú, depositando el citado instrumento en la Secretaría General).

- 30) Representación Permanente del Perú. Suscripción de un Protocolo Modificadorio al Acuerdo de alcance parcial no. 6.

(Pone en conocimiento que en el Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia

//

de Evaluación y Convergencia su Gobierno procedió a la citada suscripción con el Gobierno de la República Argentina, siendo la Secretaría General depositaria del mencionado instrumento).

- 31) Representación Permanente del Brasil. Suscripción de un Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 12.

(Lleva a conocimiento que el 26 de los corrientes su Gobierno procedió a la referida suscripción con el Gobierno del Perú, depositando en la Secretaría General los textos del citado instrumento).

- 32) Representación Permanente del Perú. Suscripción de un Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 12.

(Pone en conocimiento que en el Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, su Gobierno procedió a la mencionada suscripción con el Gobierno de la República del Brasil, siendo la Secretaría General depositaria del referido instrumento).

- 33) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción del Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16.

(Comunica que con fecha 24 de agosto de 1984 procedió a la citada suscripción con la República Federativa del Brasil, habiendo depositado oportunamente el referido instrumento en la Secretaría General).

- 34) Representación Permanente del Brasil. Suscripción del Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

(Lleva a conocimiento que el 24 de agosto último su Gobierno procedió a la referida suscripción

//

con el Gobierno de la República Argentina, depositando en la Secretaría General los textos del citado instrumento).

- 35) Representación Permanente del Brasil. Suscripción de un Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 18.

(Lleva a conocimiento que el 14 de los corrientes su Gobierno procedió a la citada suscripción con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, depositando en la Secretaría General los textos del referido instrumento).

- 36) Representación Permanente del Uruguay. Suscripción del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 18.

(Comunica que el día 14 de setiembre del corriente año se procedió a firmar con el Gobierno de la República Federativa del Brasil el referido instrumento, cuyo original se encuentra depositado en la Secretaría de la Asociación).

- 37) Representación Permanente del Paraguay. Suscripción del Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 20.

(Adjunta copia del citado instrumento suscrito con la República del Perú en oportunidad del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia).

- 38) Representación Permanente del Perú. Suscripción de un Protocolo Modificador al Acuerdo de alcance parcial no. 20.

(Pone en conocimiento que en el Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia su Gobierno procedió a la citada suscripción con el Gobierno de la República del Paraguay, siendo la Secretaría General depositaria del referido instrumento).

//



//

- 39) Representación Permanente de Chile. Suscripción de un Protocolo Modificadorio del Acuerdo no. 28 de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980".

(Pone en conocimiento que con fecha 14 del mes en curso su Gobierno procedió a la citada suscripción con el Gobierno del Perú, siendo la Secretaría General depositaria de los referidos instrumentos).

- 40) Representación Permanente del Perú. Suscripción de un Protocolo Modificadorio al Acuerdo de alcance parcial no. 28.

(Pone en conocimiento que en el Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia su Gobierno procedió a la mencionada suscripción con el Gobierno de la República de Chile, siendo la Secretaría General depositaria del citado instrumento).

- 41) Diagnóstico de la industria química farmacéutica en los países de la ALADI - Informe final con solidado (ALADI/SEC/Estudio 20).
- 42) Vigencia de los acuerdos regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.1/Rev. 4).
- 43) Informe de la tercera reunión de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/III/Informe).
- 44) Informe de la tercera reunión de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/III/Informe).
- 45) Agenda provisional de la tercera reunión de la industria del vidrio (ALADI/SI.V/III/di 1).
- 46) Agenda provisional de la primera reunión de la industria del caucho (ALADI/SI.CA/I/di 1).

sp

//

- 47) Convocatoria y agenda de la ter ce ra reunión de directores nac ionales de aduanas (ALADI/SEC/Memorándum 46/Rev. 2). Punto 4 del orden del día.
- 48) Creación de Comités nacionales de facilitación del comercio exte rior en los países miembros (ALADI/SEC/Propuesta 29/Rev. 1).
- 49) Acta de la Séptima Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/VII/Acta).
- 50) Informe final de la sexta reu nión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/VI/Informe).
- 51) Reuniones de los órganos auxilia res de la ALADI en materia finan ciera y monetaria (ALADI/SEC/Memorándum 49).
- 52) Informe sobre la situación presu puestal y patrimonial de la Aso ciación y sobre los estados de fondos al 31/VIII/1984 (ALADI/SEC/dt 4.41).
- 53) Informe final de la primera reu nión de metales no ferrosos (ALADI/SI.MNF/I/Informe).
- 54) Informe final de la tercera reu nión empresarial de fabricantes de abrasivos (ALADI/SI.ABR/III/Informe).
- 55) Informe final de la primera reu nión empresarial de fabricantes de material refractario (ALADI/SI.MR/I/Informe).
- 56) Estados de disponibilidades de aportes de las Partes Contratan tes, de otros ingresos y de eje cución presupuestal al 30 de ju nio de 1984.
- 57) Participación de la ALADI en el XX Congreso Latinoamericano de In dustriales y en la XX Asamblea Ge neral Ordinaria de AILA (ALADI/SEC/Memorándum 50).

//

58) Ajustes por errores en las listas de excepciones de México, Paraguay y Uruguay al Acuerdo Regional relativo a la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/PA 10/Rev. 1).

Punto 5 del orden del día.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.50/Rev. 1, se recibieron las siguientes notas:

59) Representación Permanente del Brasil. Suscripción del Segundo Protocolo Adicional, Modificatorio del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC); del Cuarto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 35); y del Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Brasil y Uruguay (Acuerdo no. 35).

(Lleva a conocimiento que el 28 de setiembre último su Gobierno procedió a la suscripción de los referidos instrumentos con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, depositando en la Secretaría General los textos de los mismos).

60) Representación Permanente del Uruguay. Suscripción del Segundo Protocolo Adicional Modificatorio del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).

(Comunica que el día 28 de setiembre del corriente año se procedió a firmar con el Gobierno de la República Federativa del Brasil el citado instrumento, cuyo original se encuentra depositado en la Secretaría de la Asociación).

61) Representación Permanente del Uruguay. Suscripción de los Cuarto y Quinto Protocolos Modificatorios al Acuerdo de alcance par

cial de renegociación de las pre  
ferencias otorgadas en el perío  
do 1962/1980 (Acuerdo no. 35).

(Comunica que el día 28 de setiem  
bre del corriente año se proce  
dió a firmar con el Gobierno de  
la República Federativa del Bra  
sil los referidos instrumentos,  
cuyos originales se encuentran  
depositados en la Secretaría de  
la Asociación).

3. Consideración de las actas correspon  
dientes a las 89a., 90a., 91a. y 92a.  
sesiones.
4. Convocatoria y agenda de la tercera  
reunión de directores nacionales de  
aduanas (ALADI/SEC/Memorándum 46/Rev.  
2).
5. Solicitudes de México, Paraguay y Uru  
guay referentes a las listas de ex  
cepciones de la preferencia arancela  
ria regional (ALADI/CR/PA 10/Rev. 1).

SE APRUEBAN.

SE APRUEBA el Acuerdo no. 38 sobre  
"Convocatoria y agenda de la terce  
ra reunión de directores nacionales  
de aduanas de la ALADI".

SE APRUEBA el Acuerdo no. 39 sobre  
"Ajustes por errores en las listas de  
excepciones de México, Paraguay y Uru  
guay al Acuerdo Regional relativo a  
la preferencia arancelaria regional".



**APROBADA**  
en la 34 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 93  
2 de octubre de 1984  
Horas: 12.05 a 12.40

## ORDEN DEL DIA

Fechas nacionales de:

- . Estados Unidos Mexicanos: 15 y 16 de se  
tiembre; y
- . República de Chile: 18 y 19 de setiembre.

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.50/Rev. 1).
  - 1) Representación Permanente de Venezuela. Designación del señor Embajador Jesús Alberto Fernández Jiménez como Representante Permanente.
  - 2) Embajada de Guatemala. Designación del señor Embajador Juan José Rodas Martínez y de la señora María Ofelia Arreaga de D'Acunti en calidad de Observador y Alterno, respectivamente, ante el Comi  
té de Representantes.
  - 3) Representación Permanente de la Argenti  
na. Cese de funciones de la Asesora de  
esa Representación, Consejero doña Hay  
dée Victoria Osuna.
  - 4) Representación Permanente de Bolivia. Ausencia del Encargado de Negocios a.i., Representante Alterno, doctor Isaac Mai  
dana.
  - 5) Representación Permanente de Bolivia. Reasunción de funciones del Encargado de Negocios a.i., Representante Alterno, doctor Isaac Maidana.

- 6) Representación Permanente del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.
- 7) Representación Permanente del Paraguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
- 8) Representación Permanente del Brasil. Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 3, suscrito entre Brasil y Chile.
- 9) Representación Permanente de Colombia. Acuerdos concertados al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 92.8).
- 10) Ministerio de Industrias, Comercio e Integración del Ecuador. Vigencia de las concesiones otorgadas a la República Argentina, a la República Federativa del Brasil, a los Estados Unidos Mexicanos y a los países del Acuerdo de Cartagena (ALADI/SEC/di 105.1).
- 11) Representación Permanente de México. Vigencia de los compromisos contraídos por México durante 1983 y 1984 (ALADI/CR/di 88.27, 88.26, 96.5, 40.5, 39.6, 72.8, 66.3, 68.3, 69.3, 62.3, 41.7, 79.4 y ALADI/SEC/di 147).
- 12) Representación Permanente del Uruguay. Acuerdo Regional relativo a la preferencia arancelaria regional.
- 13) Representación Permanente del Perú. Modificación del arancel de aduanas (derechos ad-valorem) (ALADI/CR/di 126).
- 14) Representación Permanente de la Argentina. Firmas habilitadas para certificar origen (ALADI/CR/di 1.74).
- 15) Representación Permanente del Perú. Requisitos exigidos para la presentación de certificados de origen (ALADI/CR/di 127).
- 16) Representación Permanente del Uruguay. Adopción del formulario de origen de conformidad con el Acuerdo 25 del Comité de Representantes (ALADI/CR/di 104.2).
- 17) Representación Permanente del Uruguay. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.75).
- 18) Junta del Acuerdo de Cartagena. Visita realizada a la Asociación.

- //
- 19) Asociación de Industriales Latinoamericanos. XX Congreso Latinoamericano de Industriales (Buenos Aires).
  - 20) Asociación de Industriales Latinoamericanos. XX Asamblea General Ordinaria de AILA (Buenos Aires, 31 de agosto).
  - 21) Representación Permanente de Bolivia. Aporte al presupuesto de la Asociación.
  - 22) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.
  - 23) Representación Permanente del Brasil. Suscripción de un Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 - PEC.
  - 24) Representación Permanente del Uruguay. Suscripción de un Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 - PEC.
  - 25) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción del Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 2 (Resolución 24 del Comité de Representantes).
  - 26) Representación Permanente de Bolivia. Suscripción de un Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 2 (Resolución 24 del Comité de Representantes).
  - 27) Representación Permanente del Brasil. Suscripción de un Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 3.
  - 28) Representación Permanente de Chile. Suscripción de un Protocolo Modificatorio del Acuerdo no. 3 de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980".
  - 29) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción del Tercer Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 6.
  - 30) Representación Permanente del Perú. Suscripción de un Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 6.
  - 31) Representación Permanente del Brasil. Suscripción de un Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 12.
  - 32) Representación Permanente del Perú. Suscripción de un Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 12.

//

- 33) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción del Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16.
- 34) Representación Permanente del Brasil. Suscripción del Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.
- 35) Representación Permanente del Brasil. Suscripción de un Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 18.
- 36) Representación Permanente del Uruguay. Suscripción del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 18.
- 37) Representación Permanente del Paraguay. Suscripción del Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 20.
- 38) Representación Permanente del Perú. Suscripción de un Protocolo Modificadorio al Acuerdo de alcance parcial no. 20.
- 39) Representación Permanente de Chile. Suscripción de un Protocolo Modificadorio del Acuerdo no. 28 de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980".
- 40) Representación Permanente del Perú. Suscripción de un Protocolo Modificadorio al Acuerdo de alcance parcial no. 28.
- 41) Diagnóstico de la industria químico-farmacéutica en los países de la ALADI - Informe final consolidado (ALADI/SEC/Estudio 20).
- 42) Vigencia de los Acuerdos Regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.1/Rev. 4).
- 43) Informe de la tercera reunión de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/III/Informe).
- 44) Informe de la tercera reunión de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/III/Informe).
- 45) Agenda provisional de la tercera reunión de la industria del vidrio (ALADI/SI.V/III/di 1).
- 46) Agenda provisional de la primera reunión de la industria del caucho (ALADI/SI.CA/I/di 1).
- 47) Convocatoria y agenda de la tercera reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/SEC/Memorándum 46/Rev. 2).

//



- 48) Creación de Comités nacionales de facilitación del comercio exterior en los países miembros (ALADI/SEC/Propuesta 29/Rev. 1).
- 49) Acta de la séptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/VII/Acta).
- 50) Informe final de la sexta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/VI/Informe).
- 51) Reuniones de los órganos auxiliares de la ALADI en materia financiera y monetaria (ALADI/SEC/Memorándum 49).
- 52) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/VIII/84 (ALADI/SEC/dt 4.41).
- 53) Informe final de la primera reunión de metales no ferrosos (ALADI/SI.MNF/I/Informe).
- 54) Informe final de la tercera reunión empresarial de fabricantes de abrasivos (ALADI/SI.ABR/III/Informe).
- 55) Informe final de la primera reunión empresarial de fabricantes de material refractario (ALADI/SI.MR/I/Informe).
- 56) Estados de disponibilidades de aportes de las Partes Contratantes, de otros ingresos y de ejecución presupuestal al 30 de junio de 1984.
- 57) Participación de la ALADI en el XX Congreso Latinoamericano de Industriales y en la XX Asamblea General Ordinaria de AILA (ALADI/SEC/Memorándum 50).
- 58) Ajustes por errores en las listas de excepciones de México, Paraguay y Uruguay al Acuerdo Regional relativo a la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/PA 10/Rev. 1).
- 59) Representación Permanente del Brasil. Suscripción del Segundo Protocolo Adicional, modificadorio del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC); del Cuarto Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 35); y del Quinto Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Brasil y Uruguay (Acuerdo no. 35).

- 60) Representación Permanente del Uruguay. Suscripción del Segundo Protocolo Adicional modificatorio del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).
- 61) Representación Permanente del Uruguay. Suscripción de los Cuarto y Quinto Protocolos Modificatorios al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 35).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 89a., 90a., 91a. y 92a. sesiones.
4. Convocatoria y agenda de la tercera reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/SEC/Memorandum 46/Rev. 2).
5. Solicitudes de México, Paraguay y Uruguay referentes a las listas de excepciones de la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/PA 10/Rev. 1).

---

Preside:

ANTONIO FELIX LOPEZ ACOSTA

Asisten: Leopoldo H. Tettamanti, Emilio Ramón Pardo y María Cristina Boldorini (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladao, Marina Do Rego Freitas Toledo y Raymundo Santos Rocha Magno (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto y Hernán Brantes Glavić (Chile); Hernán Cueva Eguiguren y José Alberto Peñaherrera Echeverría (Ecuador); Arturo González Sánchez, Andrés Falcón Mateos y Dora Rodríguez Romero (México); Antonio Félix López Acosta, Amado Martínez Rojas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Raúl Pinto Alvarez, Juan Luis Reus Luxardo y Carlos Berninzon Devescovi (Perú); José María Michetti Bonsignore y Héctor Carlevaro Torres (Uruguay); Jesús Alberto Fernández Jiménez y Jenny Clauwaert González (Venezuela); Jesús María Hernández Sánchez (República Dominicana).

Secretario General: JUAN JOSE REAL.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

- Fechas nacionales de:

- . Estados Unidos Mexicanos: 15 y 16 de setiembre; y
- . República de Chile: 18 y 19 de setiembre.

PRESIDENTE. Señores Representantes: permítanme, antes de poner a consideración el orden del día, extender las felicitaciones -con un poco de retraso porque no hemos tenido sesiones del Comité en las últimas semanas- a los dos países hermanos que han festejado su fiesta patria en el mes de setiembre, que son los Estados Unidos Mexicanos -el 15 y 16- y la hermana República de Chile -el 18 y 19-, a quienes les expresamos nuestros más sinceros deseos de éxito, y prosperidad para los pueblos de estos dos países miembros.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Queremos expresar nuestro agradecimiento al señor Presidente del Comité y por su conducto a los demás miembros del Comité por su gentil felicitación con motivo de esta nueva celebración del aniversario de la independencia de México. Muchas gracias.

Representación de CHILE (Juan Pablo González González). Gracias a usted, señor Presidente, por sus felicitaciones y también al resto de los señores miembros del Comité. Haré llegar estas felicitaciones a mi Gobierno. Muchas gracias.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.50/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde dar por entrado al documento ALADI/SEC/di 2.50/Rev. 1, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación Permanente de Venezuela. Designación del señor Embajador Jesús Alberto Fernández Jiménez como Representante Permanente.

"No. 818. Montevideo, 4 de setiembre de 1984. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en la oportunidad de hacer de su conocimiento que el Gobierno de la República de Venezuela ha designado al señor Embajador Jesús Alberto Fernández Jiménez como Representante Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración, quien asumió el cargo el día lunes 3 de setiembre del presente año.

gml

//

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. El Embajador Fernández Jiménez está presente en Sala. Ya presentó las cartas credenciales ante los Jefes de Representación el 19 de setiembre pasado. Es un viejo amigo de la integración y de la casa.

PRESIDENTE. Es una gran satisfacción para mí reiterar nuevamente y dar la bienvenida al Excelentísimo señor Embajador Jesús Alberto Fernández Jiménez, quien se integra hoy a los trabajos del Comité de Representantes como Representante de la República de Venezuela.

La trayectoria profesional del Embajador Fernández Jiménez en el campo público, nacional y regional, así como en el académico, nos asegura que su contribución al proceso que día a día lleva a cabo este Comité en pos de la integración de América Latina, será muy valiosa.

El Embajador Jesús Alberto Fernández Jiménez, economista de profesión, graduado en la Universidad Católica Andrés Bello, de Caracas, y con estudios de posgrado realizados en la Universidad de Standford, California, Estados Unidos, viene precedido de una gran experiencia en las materias que centran nuestra atención, aquí en el Comité. Desempeñó importantes cargos, entre los que se destaca su actuación como Embajador de su país ante las Comunidades Europeas, como miembro de la Junta del Acuerdo de Cartagena y como Director General del Instituto de Comercio Exterior de su país. Fue además titular, durante un extenso período, de las Cátedras de Teoría Económica, Geografía Económica General y Economía Minera y Petrolera en la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, en Mérida.

Es así que me complace reiterar la más cordial bienvenida al Embajador de Venezuela en nombre del Comité, a la vez que expresarle los mejores sentimientos de éxito en su gestión, en la que contará con todo el apoyo de los Representantes de las demás naciones reunidas en este foro.

Representación de VENEZUELA (Jesús Alberto Fernández Jiménez). Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad en la que me incorporo, como usted ha señalado, como Representante de mi país en este Comité de Representantes que tiene a su cargo la dirección de la Asociación Latinoamericana de Integración, me complace y me llena de honor el poder agradecer a usted, y por su digno intermedio a los demás colegas Representantes de los países miembros de la Asociación así como a los funcionarios integrantes de la Secretaría, mi agradecimiento, digo, por esta bienvenida que ustedes me prodigan con tanta amabilidad y especialmente por las elogiosas palabras que tan benévola y amablemente usted ha querido pronunciar.

Si alguna experiencia tengo y algo puedo aportar a los trabajos de la Asociación, quiero simplemente asegurarles que pueden dar por descontada toda mi cooperación, que pueden asegurar de la manera más enfática y más

definitiva el deseo que en lo personal y como Representante del Gobierno de Venezuela tengo, para tratar de contribuir a la buena marcha de los asuntos que se nos han confiado y tratar de resolver algunos, por lo menos, de los graves problemas que afronta la Asociación en el momento actual.

Quisiera, simplemente, dejar establecido en este momento que mi vocación por la integración me anima y me estimula a tratar de encontrar vías y cauces adecuados a los problemas que estamos confrontando y que cuando llegue el momento de despedirme de la Asociación -ojalá transcurra un tiempo bastante largo porque acá me siento muy a gusto- podamos entre todos decir que hemos cumplido una labor, que hemos logrado superar algunos escollos, que hemos logrado hacer avanzar a la Asociación en la dirección adecuada, en la dirección de la integración de América Latina y el entendimiento entre nuestros países y nuestros pueblos.

En ese sentido, señor Presidente, mi decisión está hecha y está en manos de todos ustedes para tratar, entre todos, de encontrar el camino que tenemos que recorrer juntos en el seno de este Comité. Muchas gracias, señor Presidente.

- 2) Embajada de Guatemala. Designación del señor Embajador Juan José Rodas Martínez y de la señora María Ofelia Arreaga de D'Acuntí en calidad de Observador y Alterno, respectivamente, ante el Comité de Representantes.

"ORR/17.1/342. Montevideo, 14 de setiembre de 1984. Al Excelentísimo señor Secretario, doctor Juan José Real, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI. Presente.

Excelentísimo señor Secretario:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para comunicarle que el Gobierno de Guatemala ha designado al suscrito y a la señora María Ofelia Arreaga de D'Acuntí como Observador Permanente y Observadora Alternos respectivamente, de la República de Guatemala ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI.

En tal virtud me permito adjuntar a la presente el original de la credencial que nos acredita como Observadores ante ese Honorable Comité.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Juan José Rodas Martínez, Embajador."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Por Acuerdo 31 de este propio Comité se otorgó el reconocimiento a Guatemala como país observador, señor Presidente. Por lo tanto, correspondería en este momento que el Comité tome nota de dichas designaciones y en la próxima sesión el señor Embajador estará presente.

PRESIDENTE. Recogemos con beneplácito las designaciones del Gobierno de Guatemala para la representación de titular y alterno como observadores en este Comité y tan pronto está presente el señor Embajador se lo expresaremos personalmente.

3) Representación Permanente de la Argentina. Cese de funciones de la Asesora de esa Representación, Consejera doña Haydée Victoria Osuna.

"No. 134/84. Montevideo, 17 de setiembre de 1984. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General, a fin de comunicarle que el día 8 de octubre de 1984, cesará en sus funciones la Asesora de esta Representación, Consejera doña Haydée Victoria Osuna, por haber sido trasladada a prestar servicios a la Cancillería.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General, las expresiones de su más distinguida consideración."

4) Representación Permanente de Bolivia. Ausencia del Encargado de Negocios a.i., Representante Alterno, doctor Isaac Maidana.

"No. 54/84. Montevideo, 29 de agosto de 1984. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicar que, a partir de la fecha, el señor Encargado de Negocios a.i., Representante Alterno, doctor Isaac Maidana, se ausentará del país en misión oficial, quedando como Encargada de Archivos de esta Representación, la señorita Sylvia Jones, funcionaria de la misma.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración, reitera a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

5) Representación Permanente de Bolivia. Reasunción de funciones del Encargado de Negocios a.i., Representante Alterno, doctor Isaac Maidana.

"No. 55/84. Montevideo, 3 de setiembre de 1984. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicar que, a partir de la fecha, el señor Encargado de Negocios a.i., Representante Alterno, doctor Isaac Maidana, ha reasumido sus funciones al frente de esta Misión.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

//

//

6) Representación Permanente del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 352/84. Montevideo, 24 de agosto de 1984. A Su Excelencia Embajador Arturo González Sánchez, Vicepresidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Vicepresidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de hacer de vuestro conocimiento que el día 27 del mes en curso me ausentaré por motivos inherentes a mis funciones, quedando al frente de esta Representación Permanente el Consejero Amado Martínez Rojas, Representante Alterno del Paraguay ante la ALADI.

Sin otro motivo hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

7) Representación Permanente del Paraguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 362/84. Montevideo, 3 de setiembre de 1984. A Su Excelencia Embajador Arturo González Sánchez, Vicepresidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Vicepresidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de elevar a vuestro conocimiento que en el día de la fecha he reasumido mis funciones al frente de la Representación Permanente del Paraguay ante el Comité de Representantes.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

8) Representación Permanente del Brasil. Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 3, suscrito entre Brasil y Chile.

"No. 139. Montevideo, 17 de setiembre de 1984.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de enviarle, en anexo, copia del decreto no. 89.300, del 13 de enero de 1984, publicado en el Diario Oficial del 29 de agosto último, por el cual se rectifica el ítem NABALALC 10.03.0.01, que consta en el Anexo I al Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 3, suscrito entre Brasil y Chile.

9) Representación Permanente de Colombia. Acuerdos concertados al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 92.8).

"No. 464. Montevideo, 25 de setiembre de 1984. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

gml

//

//

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el gusto de informarle que, en cumplimiento de lo establecido por el literal c) del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, nuestro país suscribió sendos Acuerdos de alcance parcial con las Repúblicas de El Salvador y Honduras respectivamente, copia de los cuales estamos acompañando a la presente.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 10) Ministerio de Industrias, Comercio e Integración del Ecuador. Vigencia de las concesiones otorgadas a la República Argentina, a la República Federativa del Brasil, a los Estados Unidos Mexicanos y a los países del Acuerdo de Cartagena (ALADI/SEC/di 105.1).

"No. DGINT/AC. Quito, 7 de agosto de 1984. Al señor Doctor Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Montevideo.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración -ALADI-, que el Ecuador mediante Decreto Ejecutivo no. 2.741 publicado en el Registro Oficial no. 792 del 24 de julio del presente año, amplió hasta el 31 de diciembre de 1984 la vigencia de algunas concesiones arancelarias en favor de Argentina, Brasil, México y los países del Acuerdo de Cartagena e incorporó concesiones arancelarias para nuevos productos en los respectivos Acuerdos de alcance parcial.

Adjunto al presente se servirá encontrar un ejemplar del mencionado Decreto Ejecutivo.

Atentamente. Dios, Patria y Libertad. (Fdo. :) Luis Salazar Jaramillo, Subsecretario de Integración."

- 11) Representación Permanente de México. Vigencia de los compromisos contraídos por México durante 1983 y 1984 (ALADI/CR/di 88.27, 88.26, 96.5, 40.5, 39.6, 72.8, 66.3, 68.3, 69.3, 62.3, 41.7, 79.4 y ALADI/SEC/di 147).

"No. 394/84. Montevideo, 27 de agosto de 1984. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de comunicarle y por su digno intermedio al Comité de Representantes, los compromisos contraídos por México durante 1983 y 1984 que hasta la fecha han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos adjuntándose los ejemplares correspondientes en calidad de préstamo:

//



//

<u>Acuerdo</u>	<u>Fecha de publicación en el Diario Oficial</u>
Acuerdo de alcance parcial no. 40 Colombia - México	22 de marzo de 1984
Acuerdo de alcance parcial no. 29 Ecuador - México	13 de abril de 1984
Acuerdo Regional de Apertura de Mercados en favor de Ecuador	13 de abril de 1984
Acuerdo Comercial no. 20. Sector de la industria de materias colorantes y pigmentos	24 de mayo de 1984
Acuerdo Comercial no. 15. Sector de la industria químico-farmacéutica	25 de mayo de 1984
Acuerdo Comercial no. 16. Sector de la industria derivada del petróleo	25 de mayo de 1984
Acuerdo Comercial no. 22. Sector de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos, aromas y sabores	28 de mayo de 1984
Acuerdo Comercial no. 24. Sector de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas	28 de mayo de 1984
Acuerdo Comercial no. 25. Sector de la industria de lámparas y unidades de iluminación	28 de mayo de 1984
Acuerdo Comercial no. 10. Sector de la industria de máquinas de oficina	29 de mayo de 1984
Acuerdo Comercial no. 21. Sector de la industria química	10. de junio de 1984
Acuerdo Comercial no. 18. Sector de la industria fotográfica	22 de marzo de 1984
Acuerdo Comercial México - Costa Rica	24 de julio de 1984

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

gml

//

12) Representación Permanente del Uruguay. Acuerdo Regional relativo a la preferencia arancelaria regional.

"No. 299/84. Montevideo, 4 de setiembre de 1984. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Antonio López Acosta. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente con el objeto de comunicarle y por su intermedio al Comité de Representantes con relación a nuestra nota no. 197/84 de 27 de junio de 1984, por la cual se informó la lista de productos que mi Gobierno exceptúa en el Acuerdo Regional relativo a la preferencia arancelaria regional, las siguientes correcciones que deben realizarse imputables a errores de procesamiento en el sistema de computación:

A) Donde dice 39.01.89.99, debe decir 39.01.08.99

B) Item NADI 48.18.89.11 y 56.01.01.02 fueron impresos doblemente debiendo imputarse una sola vez

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.º) José María Michetti, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

13) Representación Permanente del Perú. Modificación del arancel de aduanas (derechos ad-valorem) (ALADI/CR/di 126).

"No. 7-5-Z/51. Montevideo, 28 de agosto de 1984. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Perú en la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la Asociación, en ocasión de hacerle llegar con la presente, copia del Decreto Supremo no. 325-84-EFC, de fecha 26 de julio de 1984, publicado por el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de julio último, mediante el cual se modifica el arancel de aduanas aprobado por el Decreto Supremo no. 116-79-EF; asimismo, el apéndice I literal A del Decreto Legislativo no. 190, a fin de que lo ponga en conocimiento de los restantes miembros de la Asociación.

La Representación Permanente del Perú en la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su distinguida consideración."

14) Representación Permanente de la Argentina. Firmas habilitadas para certificar origen (ALADI/CR/di 1.74).

"No. 128/84. Montevideo, 5 de setiembre de 1984. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de llevar a su conocimiento que por comunicación cablegráfica de nuestra Cancillería se informa que de la lista de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen - Formulario "A" se da de baja al señor ingeniero José Tulio Gristelli y se incorpora al señor Director Nacional de Exportación licenciado Gerardo Raúl Barrionuevo.

Al respecto se comunica a esa Secretaría que en cuanto se reciba el facsímil de la firma y sello del mencionado funcionario será remitida a la brevedad.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General, las expresiones de su más distinguida consideración."

15) Representación Permanente del Perú. Requisitos exigidos para la presentación de certificados de origen (ALADI/CR/di 127).

"No. 7-5-2/53. Montevideo, 29 de agosto de 1984. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Perú en la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la Asociación y tiene a honra comunicarle, para que a su vez ponga en conocimiento de los restantes países miembros, los requisitos que exigirán las aduanas del Perú respecto a los certificados de origen:

"La fecha del certificado de origen debe ser posterior a la fecha de la factura comercial, o tener una anterioridad máxima de diez (10) días hábiles. Por lo tanto, los certificados de origen que acompañen a nuestras importaciones deberán ser emitidos en base a una factura comercial y no a proformas o pedidos. Asimismo, el certificado podrá ser por el total o fracción de la factura comercial, no haciéndose acreedora al tratamiento preferencial la mercadería que aparezca en el certificado de origen y no en la factura comercial respectiva."

Las autoridades aduaneras peruanas aplicarán las medidas a que hago mención a partir de los noventa (90) días posteriores a la presente comunicación.

La Representación Permanente del Perú aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General de la ALADI las seguridades de su distinguida consideración."

16) Representación Permanente del Uruguay. Adopción del formulario de origen de conformidad con el Acuerdo 25 del Comité de Representantes (ALADI/CR/di 104.2).

"No. 313/84. Montevideo, 12 de setiembre de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

//

412

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General para remitirle fotocopia del decreto no. 331/984 de 15 de agosto de 1984, publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de agosto del corriente año, referente a la expedición de certificados de origen, según el Acuerdo 25 del Comité de Representantes.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) José María Michetti, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

17) Representación Permanente del Uruguay. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.75).

"No. 320/84. Montevideo, 19 de setiembre de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General para remitirle, adjunto a la presente, nota de la Cámara de Industrias del Uruguay, por medio de la cual pone en conocimiento los nombres y las firmas de los funcionarios habilitados por esa Cámara para expedir certificados de origen.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) José María Michetti, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

18) Junta del Acuerdo de Cartagena. Visita realizada a la Asociación.

"Lima, 6 de setiembre de 1984. Al Embajador Antonio Félix López Acosta, Presidente del Comité de Representantes. ALADI. Montevideo.

Me complace expresarle en nombre de mis colegas Embajadores Edgard Moncayo Jiménez, Edgar Camacho Omiste y en el mío propio el reconocimiento de la Junta del Acuerdo de Cartagena por las atenciones recibidas durante la visita que realizamos a la Secretaría General de ALADI y en especial por la importante reunión celebrada con el Comité bajo su digna Presidencia.

Hágole llegar nuestra complacencia por los resultados del programa de actividades cumplido y reitérole nuestro propósito de contribuir al estrechamiento de los vínculos entre ALADI y los órganos del proceso de integración andina.

Válgome de la oportunidad para presentarle el testimonio de mi mayor consideración. (Fdo. :) Pedro Carmona E., Coordinador JUNAC."

//

//

19) Asociación de Industriales Latinoamericanos. XX Congreso Latinoamericano de Industriales (Buenos Aires).

"No. V-2794-84. Montevideo, 10 de setiembre de 1984. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Embajador Antonio Félix López Acosta. Presente.

De nuestra mayor consideración:

Adjuntamos a la presente el informe final del XX Congreso Latinoamericano de Industriales, celebrado recientemente en la ciudad de Buenos Aires, incluyendo las resoluciones aprobadas y una serie de antecedentes de la reunión.

Oportunamente le remitiremos la memoria del XX Congreso, que editará la Unión Industrial Argentina, conteniendo el material completo correspondiente a la reunión, incluso las exposiciones formuladas en los dos paneles realizados como complemento del temario.

En la reunión contamos con vuestra presencia y valiosa participación, conjuntamente con la del Vicepresidente del Comité de Representantes, Embajador Leopoldo H. Tettamanti y la del Secretario General Adjunto licenciado Eduardo Alcaraz Ortiz; vuestra exposición formulada en la sesión inicial previamente al discurso de inauguración del XX Congreso pronunciado por el Presidente de la República Argentina, doctor Raúl Alfonsín, se incluye en el capítulo correspondiente del documento adjunto.

Por vía separada le informamos a usted y a la Secretaría General las conclusiones de la XX Asamblea General Ordinaria de AILA, celebrada conjuntamente con el XX Congreso Latinoamericano de Industriales, con relación a la reunión celebrada por los Presidentes de las Delegaciones con usted y con el licenciado Eduardo Alcaraz Ortiz.

Deseamos agradecerle especialmente vuestra presencia en Buenos Aires, debiendo destacarse que es la primera vez que participa en nuestras reuniones el Presidente y el Vicepresidente del Comité de Representantes. Los industriales han apreciado debidamente vuestra colaboración y estos hechos contribuyen a reforzar las estrechas relaciones de la ALADI con nuestra Asociación.

Rogamos se sirvan acusarnos recibo de nuestro envío.

Saludamos a usted con la mayor consideración. (Fdo.): Contador José M. Roca Sienra, Secretario Ejecutivo.

20) Asociación de Industriales Latinoamericanos. XX Asamblea General Ordinaria de AILA (Buenos Aires, 31 de agosto).

"No. V-2828-84. Montevideo, 14 de setiembre de 1984. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Embajador Antonio Félix López Acosta. Presente.

De nuestra mayor consideración:

Nos referimos a la reunión celebrada en la ciudad de Buenos Aires el pasado 31 de agosto, por los participantes en la XX Asamblea General Ord

gml

//

// 414

naría de la Asociación con usted y el Secretario General Adjunto licenciado Eduardo Alcaraz Ortiz, para considerar el funcionamiento de la ALADI y la participación empresarial en el proceso de integración.

La referida Asamblea se celebró simultáneamente con el XX Congreso Latinoamericano de Industriales y en la misma participaron los Presidentes de las entidades miembros de AILA o sus Representantes y asesores.

Los asistentes apreciaron y reconocieron el apoyo gubernamental a la ALADI y tomaron nota de las prioridades que tendrá la conducción del organismo, una de las cuales se refiere a la promoción de la participación empresarial en el proceso de integración.

Asimismo, se consideraron como altamente estimulantes los conceptos de apoyo a la ALADI formulados en el discurso del señor Presidente de la Nación Argentina, doctor Raúl Alfonsín, pronunciado en la inauguración del XX Congreso.

Del intercambio de punto de vista, se concluyó:

- 1) El convenio de cooperación entre AILA y la Secretaría General de la ALADI será plenamente utilizado, para que las recomendaciones de AILA sean compatibles con las orientaciones del proceso de integración latinoamericano.
- 2) Los empresarios latinoamericanos empeñarán sus máximos esfuerzos para atender la cuota parte que les corresponde en la negociación de los mecanismos de integración, a través de las reuniones sectoriales empresariales convocadas por la ALADI y por otros medios de negociación empresarial que se estimen adecuados.
- 3) Se otorga una gran importancia al próximo establecimiento y funcionamiento del órgano consultivo industrial de la ALADI y se reconoció que para lograr estos objetivos se requiere tanto la activa participación de los industriales privados como el apoyo técnico de la Secretaría General de la ALADI.
- 4) Con el objeto de promover una mayor participación empresarial en las reuniones sectoriales, se señaló la conveniencia de convocar reuniones fuera de la sede de la ALADI, así como la realización de paneles informativos, seminarios y jornadas de trabajo para tratar temas de integración económica, a celebrar en la sede de las entidades industriales de cada uno de los países miembros.
- 5) Se señaló la necesidad de que la Secretaría General de la ALADI proporcione documentos con las informaciones de las preferencias convenidas en el organismo, por productos específicos; dicha documentación ya ha sido elaborada y se pondrá a disposición de la Secretaría de AILA para su envío a las entidades.
- 6) Se expresó, asimismo, la conveniencia que los servicios informativos de la Secretaría General de la ALADI, proporcionen material en forma oportuna y útil a los empresarios, en particular datos sobre los productos y sectores en los que podría efectuarse una desviación del comercio en favor de la producción regional; los primeros documentos con esta in-

//

formación se pondrán a disposición de AILA a fin del presente año por parte de la Secretaría General de la ALADI, la que ofreció que los futuros análisis y documentos sobre este tema, se efectuaran en coordinación con los industriales con el objeto de elaborar informaciones que sean de efectiva utilidad para los empresarios.

- 7) La Secretaría de ALADI puso de manifiesto que está en condiciones de informar, en plazos breves, tratamientos arancelarios y no arancelarios de productos negociados o no negociados, información que se instrumentará con la Secretaría de ALADI, la forma de ser proporcionada.
- 8) Se acordó que ALADI invitará a los miembros de AILA a participar en la reunión a celebrarse en el mes de octubre próximo, sobre el tema de la información estadística, suministrando el material correspondiente con anticipación.
- 9) Con relación a la posibilidad de crear un Centro Operativo, tema considerado en oportunidad de la realización de la reunión del grupo de trabajo sobre mecanismos alternativos de pago, se acordó que la Secretaría de ALADI proporcionará la información que obre en su poder, y se analizará conjuntamente su puesta en marcha.

La reunión fue muy provechosa y mantendremos contacto con ustedes con relación a los puntos a ser instrumentados, aguardando vuestra iniciativa en aquellos que corresponda.

Agradeciendo su invalorable colaboración, lo saludamos con la mayor consideración. (Fdo.): Contador José M. Roca Sienra, Secretario Ejecutivo."

21) Representación Permanente de Bolivia. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 56/84. Montevideo, 3 de setiembre de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Adjunto a la presente, me es grato remitirle la nota de la Secretaría General de Integración de Bolivia DA/081/84 no. 858 del 24 de agosto del año en curso, en la que se incluye el cheque no. 9872 del Banco Central de Bolivia contra el Swiss Bank Corporation, a la orden de la Asociación Latinoamericana de Integración por la suma de US\$ 220.262.15 (doscientos veinte mil doscientos sesenta y dos con 15/100 dólares americanos), por concepto de cuotas devengadas correspondientes a las gestiones 1979-1983, incluyendo costos financieros e intereses.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.): Doctor Isaac Maidana, Encargado de Negocios a.i."

22) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 375/84. Montevideo, 22 de agosto de 1984. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el fin de remitir adjunto a la presente nota el cheque número 884367973 del Citi bank a favor de la Asociación Latinoamericana de Integración por la cantidad de US\$ 75.289.33 (setenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve dólares con 33/100), y que constituyen la aportación de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente al mes de agosto de 1984, al presupuesto del presente año de la ALADI.

Ruego a usted tenga a bien hacer lo anterior del conocimiento de los demás miembros del Comité de Representantes de la Asociación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Agradecemos mucho estos dos aportes sustantivos al presupuesto de la Asociación recibidos en este momento en función, justamente, de los asuntos tratados en la reunión de Jefes de Representación.

23) Representación Permanente del Brasil. Suscripción de un Protocolo Modificador del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 - PEC.

"No. 141. Montevideo, 18 de setiembre de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 12 del corriente el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió un Protocolo Modificador del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC), con el Gobierno del Uruguay.

De esta forma, cumplo con lo estipulado por el referido Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

24) Representación Permanente del Uruguay. Suscripción de un Protocolo Modificador del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 - PEC.

"No. 329/84. Montevideo, 24 de setiembre de 1984. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Antonio Félix López Acosta. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a los efectos de comunicarle que el día 12 de setiembre del corriente año, se procedió a fir

//



//

mar con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, un Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 - PEC, cuyo original se encuentra depositado en la Secretaría de la Asociación.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) José María Michetti, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

25) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 2 (Resolución 24 del Comité de Representantes).

"No. 139/84. Montevideo, 20 de setiembre de 1984. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General, y tiene el agrado de comunicarle que con fecha 14 de setiembre de 1984, se procedió a la suscripción del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Argentina y Bolivia conforme a la Resolución 24 del Comité de Representantes (Acuerdo no. 2) y que el mismo fue depositado oportunamente en la Secretaría General.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

26) Representación Permanente de Bolivia. Suscripción de un Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 2 (Resolución 24 del Comité de Representantes).

"No. 59/84. Montevideo, 25 de setiembre de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que durante el Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, mi Gobierno procedió a suscribir con el Gobierno de la República Argentina, un Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 2 (Resolución 24 del Comité de Representantes).

Tal como lo dispone dicho instrumento, la Secretaría General es depositaria del mismo.

Con este motivo, reitero a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Isaac Maidana, Encargado de Negocios a.i."

27) Representación Permanente del Brasil. Suscripción de un Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 3.

"No. 142. Montevideo, 25 de setiembre de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

gml

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 19 del corriente el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió un Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 3, con el Gobierno de Chile.

De esta forma, cumpla con lo estipulado por el referido Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

- 28) Representación Permanente de Chile. Suscripción de un Protocolo Modificatorio del Acuerdo no. 3 de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980".

"No. 46/84. Montevideo, 25 de setiembre de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador don Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 19 del mes en curso, el Gobierno de Chile procedió a suscribir con el Gobierno del Brasil, un Protocolo Modificatorio del Acuerdo no. 3 de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980".

Tal como lo disponen dichos Protocolos y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria de los referidos instrumentos.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia, con las seguridades de mi más alta estima y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Pablo González G., Embajador, Representante Permanente."

- 29) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción del Tercer Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 6.

"No. 142/84. Montevideo, 26 de setiembre de 1984. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de llevar a su conocimiento que con fecha 26 de setiembre se procedió a la suscripción del Tercer Protocolo Modificatorio del Acuerdo parcial no. 6, suscrito entre Argentina y Perú, y que el mismo fue depositado oportunamente en esa Secretaría General.

//

La Representación de la República Argentina ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

30) Representación Permanente del Perú. Suscripción de un Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 6.

"No. 7-5-Z/63. Montevideo, 26 de setiembre de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los países miembros del Comité de Representantes, que en el Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia mi Gobierno procedió a suscribir con el Gobierno de la República de Argentina un Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 6.

De conformidad a lo dispuesto en dicho Protocolo y a la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria del citado instrumento.

Válgome de la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Raúl Pinto A., Embajador, Representante Permanente del Perú en ALADI."

31) Representación Permanente del Brasil. Suscripción de un Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 12.

"No. 145. Montevideo, 27 de setiembre de 1984. A Su Excelencia el señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los países miembros del Comité de Representantes que el 26 de este mes, el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió un Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 12 con el Gobierno del Perú.

Cumplo de este modo con lo estipulado por el mencionado Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, siendo la Secretaría General depositaria de los textos del mencionado instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

32) Representación Permanente del Perú. Suscripción de un Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 12.

"No. 7-5-Z/64. Montevideo, 26 de setiembre de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los países miembros del Comité de Representantes, que en el Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia mi Gobierno procedió a suscribir con el Gobierno de la República de Brasil un Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 12.

De conformidad a lo dispuesto en dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria del citado instrumento.

Válgome de la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Raúl Pinto A., Embajador, Representante Permanente del Perú en ALADI."

33) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción del Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16.

"No. 138/84. Montevideo, 20 de setiembre de 1984. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de comunicarle que con fecha 24 de agosto de 1984 se procedió a la suscripción del Tercer Protoloco Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 suscrito entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, en el marco de la industria química derivada del petróleo, y que el mismo fue depositado oportunamente en la Secretaría General.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

34) Representación Permanente del Brasil. Suscripción del Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

"No. 143. Montevideo, 25 de setiembre de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los países miembros del Comité de Representantes que el 24 de agosto último el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16 con el Gobierno de la República Argentina.

Cumplo de este modo con lo estipulado por el mencionado Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del mencionado instrumento.

//

//

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

35) Representación Permanente del Brasil. Suscripción de un Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 18.

"No. 140. Montevideo, 18 de setiembre de 1984. A Su Excelencia el señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los países miembros del Comité de Representantes que el 14 del corriente el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió un Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 18 con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Cumplo de este modo con lo estipulado por el mencionado Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, siendo la Secretaría General depositaria de los textos del mencionado instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI.

36) Representación Permanente del Uruguay. Suscripción del Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 18.

"No. 330/84. Montevideo, 24 de setiembre de 1984. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Antonio Félix López Acosta. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a los efectos de comunicarle que el día 14 de setiembre del corriente año, se procedió a firmar con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 18, referente al sector de la industria fotográfica, cuyo original se encuentra depositado en la Secretaría de la Asociación.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) José María Michetti, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

37) Representación Permanente del Paraguay. Suscripción del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 20.

"No. 380/84. Montevideo, 26 de setiembre de 1984. A Su Excelencia, Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

gml

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de haberle llegar adjunto, para los fines pertinentes, una copia del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 20 suscrito entre la República del Paraguay y la República del Perú, en oportunidad del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

38) Representación Permanente del Perú. Suscripción de un Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 20.

"No. 7-5-Z/60. Montevideo, 14 de setiembre de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los países miembros del Comité de Representantes, que en el Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia mi Gobierno procedió a suscribir con el Gobierno de la República de Paraguay un Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 20.

De conformidad a lo dispuesto en dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria del citado instrumento.

Válgome de la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Raúl Pinto A., Embajador, Representante Permanente del Perú en ALADI."

39) Representación Permanente de Chile. Suscripción de un Protocolo Modificatorio del Acuerdo no. 28 de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980".

"No. 47/84. Montevideo, 25 de setiembre de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador don Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 14 del mes en curso, el Gobierno de Chile procedió a suscribir con el Gobierno del Perú, un Protocolo Modificatorio del Acuerdo no. 28 de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980". Tal como lo disponen dichos Protocolos y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria de los referidos instrumentos.

//

Aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia, con las seguridades de mi más alta estima y distinguida consideración. (Fdo.:) Juan Pablo González G., Embajador, Representante Permanente."

40) Representación Permanente del Perú. Suscripción de un Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 28.

"No. 7-5-Z/61. Montevideo, 14 de setiembre de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los países miembros del Comité de Representantes, que en el Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia mi Gobierno procedió a suscribir con el Gobierno de la República de Chile un Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 28.

De conformidad a lo dispuesto en dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria del citado instrumento.

Válgome de la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Raúl Pinto A., Embajador, Representante Permanente del Perú en ALADI."

- 41) Diagnóstico de la industria químico-farmacéutica en los países de la ALADI. Informe final consolidado (ALADI/SEC/Estudio 20).
- 42) Vigencia de los acuerdos regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35. 1/Rev. 4).
- 43) Informe de la tercera reunión de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/III/Informe).
- 44) Informe de la tercera reunión de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/III/Informe).
- 45) Agenda provisional de la tercera reunión de la industria del vidrio (ALADI/SI.V/III/di 1).
- 46) Agenda provisional de la primera reunión de la industria del caucho (ALADI/SI.CA/I/di 1).
- 47) Convocatoria y agenda de la tercera reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/SEC/Memorandum 46/Rev. 2).
- 48) Creación de comités nacionales de facilitación del comercio exterior en los países miembros (ALADI/SEC/Propuesta 29/Rev. 1).

gm1

//

//

- 49) Acta de la séptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/VII/Acta).
- 50) Informe final de la sexta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAF/VI/Informe).
- 51) Reuniones de los órganos auxiliares de la ALADI en materia financiera y monetaria (ALADI/SEC/Memorándum 49).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Tal como habíamos tratado en la reunión de Jefes de Representación, también se dan por entrados en esta sesión a los asuntos que figuran en los tres numerales anteriores, correspondientes a las reuniones que se llevaron a cabo en la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana y al memorándum de la Secretaría que comenta algunos hechos sobresalientes de esas reuniones.

- 52) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/VIII/84 (ALADI/SEC/dt 4.41).
- 53) Informe final de la primera reunión de metales no ferrosos (ALADI/SI.MNF/I/Informe).
- 54) Informe final de la tercera reunión empresarial de fabricantes de abrasivos (ALADI/SI.ABR/III/Informe).
- 55) Informe final de la primera reunión empresarial de fabricantes de material refractario (ALADI/SI.MR/I/Informe).
- 56) Estados de disponibilidades de aportes de las Partes Contratantes, de otros ingresos y de ejecución presupuestal al 30 de junio de 1984.
- 57) Participación de la ALADI en el XX Congreso Latinoamericano de Industrias y en la XX Asamblea General Ordinaria de AILA (ALADI/SEC/Memorándum 50).
- 58) Ajustes por errores en las listas de excepciones de México, Paraguay y Uruguay al Acuerdo Regional relativo a la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/PA 10/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.50/Rev. 1, se recibieron las siguientes notas:

- 59) Representación Permanente del Brasil. Suscripción del Segundo Protocolo Adicional, modificadorio del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC); del Cuarto Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 35); y del Quinto Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Brasil y Uruguay (Acuerdo no. 35).

"No. 147. Montevideo, 2 de octubre de 1984. A Su Excelencia el señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

ac

//



//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los países miembros del Comité de Representantes que el 28 de setiembre último el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió los siguientes Protocolos con la República Oriental del Uruguay:

- Segundo Protocolo Adicional, modificadorio del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).
- Cuarto Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 35).
- Quinto Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Brasil y Uruguay (Acuerdo no. 35).

Cumplo de este modo con lo estipulado por los mencionados Protocolos y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de los referidos instrumentos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.º) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

60) Representación Permanente del Uruguay. Suscripción del Segundo Protocolo Adicional modificadorio del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC).

"No. 342/84. Montevideo, lo. de octubre de 1984. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Antonio Félix López Acosta. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de comunicarle que el día 28 de setiembre del corriente año se procedió a firmar con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, el Segundo Protocolo Adicional modificadorio del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC), cuyo original se encuentra depositado en la Secretaría de la Asociación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.º) José María Michetti, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

61) Representación Permanente del Uruguay. Suscripción de los Cuarto y Quinto Protocolos modificadorios al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 35).

"No. 343/84. Montevideo, lo. de octubre de 1984. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Antonio Félix López Acosta. Presente.

ac

//

//

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de comunicarle que el día 28 de setiembre del corriente año se procedió a firmar con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, los Cuarto y Quinto Protocolos modificatorios al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 35), cuyos originales se encuentran depositados en la Secretaría de la Asociación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) José María Michetti, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

3. Consideración de las actas correspondientes a las 89a., 90a., 91a. y 92a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 89a., 90a., 91a. y 92a. sesiones.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Tenemos una pequeña corrección de forma al Acta 91, que pasaremos a Secretaría.

PRESIDENTE. Secretaría ha tomado debida nota.

Con esta aclaración y no habiendo otras observaciones, SE APRUEBAN las Actas 89, 90, 91 y 92.

4. Convocatoria y agenda de la tercera reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/SEC/Memorándum 46/Rev. 2).

PRESIDENTE. En consideración el documento ALADI/SEC/Memorándum 46/Rev.2 que se encuentra en carpeta.

No habiendo observaciones al proyecto de acuerdo que consta en el citado documento, se pasa a votar.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad el siguiente

"ACUERDO 38

El COMITE de REPRESENTANTES,

//

VISTO Las Resoluciones 32 del Comité sobre programa de trabajos de la Asociación para 1984 y 36 sobre creación de un órgano auxiliar de asesoramiento en materia aduanera,

ACUERDA:

Convocar la tercera reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI para celebrarse en Bogotá, Colombia, entre los días 22 y 23 de octubre de 1984, con el objeto de considerar el siguiente temario provisional:

1. Tareas desarrolladas en cumplimiento del programa anual de trabajos de la Asociación, en materia de:
  - a) Nomenclatura arancelaria.
  - b) Valoración aduanera y forma de expresión de los gravámenes.
  - c) Legislación aduanera.
2. Informe de las actividades en el campo de facilitación del comercio y el transporte.
3. Actividades de coordinación entre la ALADI y los órganos del Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua de las Direcciones Nacionales de Aduanas y otros foros regionales e internacionales de carácter aduanero.
4. Otros asuntos."

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Respecto a la reunión de directores de aduanas, en el grupo de trabajo I se había acordado precisamente que como una contribución de las labores del Comité o del grupo de trabajo pudiera elaborarse un memorándum muy corto, se dijo, de ayuda precisamente a los directores de aduanas, sobre temas que son de interés o de inquietud de parte del Comité de Representantes.

Quisiera, en consecuencia, preguntar a la Secretaría si este documento lo vamos a ver nuevamente en un grupo o en qué instancia vamos a poder considerarlo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Si efectivamente es un documento que los señores Representantes quieren poner en consideración o en conocimiento de los directores nacionales de aduanas, convocaremos inmediatamente al grupo de trabajo en esta semana para que sea considerado un anteproyecto que presentará la Secretaría para ayudar a las Representaciones.

PRESIDENTE. Con esta aclaración, pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Solicitudes de México, Paraguay y Uruguay referentes a las listas de excepciones de la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/PA 10/Rev. 1).

PRESIDENTE. En consideración.

//

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Respecto a las tres solicitudes, la Representación de Bolivia está en condiciones de pronunciarse favorablemente.

No habiendo otras intervenciones, se somete a votación el proyecto de acuerdo.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad el siguiente

"ACUERDO 39

VISTO Las solicitudes cursadas por las Representaciones de México, Paraguay y Uruguay a efectos de que se subsanen errores ocurridos en la presentación de sus respectivas listas de excepciones bajo lo dispuesto en el Capítulo VI del Acuerdo Regional relativo a la preferencia arancelaria regional.

CONSIDERANDO Que estos planteos han sido aceptados por las demás Representaciones Permanentes.

ATENTO A lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 30 del Comité de Representantes,

El COMITE de REPRESENTANTES,

ACUERDA:

Encomendar a la Secretaría General la corrección de los errores señalados por la Representación de México por nota no. 344/84 de fecha 3 de agosto de 1984, por la Representación de Paraguay por nota no. 319 de fecha 2 de agosto de 1984 y la Representación del Uruguay por nota no. 299/84 de fecha 4 de setiembre del presente año, siguiendo el procedimiento prescripto por los artículos segundo, inciso g) y tercero de la Resolución 30 del Comité de Representantes."

PRESIDENTE. No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.

//